



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

DECRETO de 3 de abril de 2014, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don José Luis Saz Casado como Consejero de Hacienda y Administración Pública.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 53.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, y de conformidad con lo previsto en los artículos 4.10 y 9.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, vengo en disponer el cese, a petición propia, de don José Luis Saz Casado como Consejero de Hacienda y Administración Pública, con efectos desde el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 3 de abril de 2014.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**